

Patente Española
de Anteaucción

17.007

MEMORIA

descriptiva sobre: *Un pie adicional, con muelle interior, para
"lillerias."*

POR

D. José Ribas Figueras

D. Félix Ferrer Mestres

DE

Barcelona



El presente invento se refiere a un pié adicional o dispositivo suplementario provisto de un muelle interior, que al aplicarse a sillas o sillones o muebles similares, preste a estos el mullido y comodidad que hasta el presente fué privativo de los muebles lujosos y en particular de sillerías cuyo mullido radica en la disposición de piezas elásticas interpuestas entre su asiento y la tapicería que lo cubre.

Los elementos de que consta el aparato a que nos referimos, son: dos cuerpos metálicos, embutidos uno en el otro convenientemente, para retener aprisionado en el interior del conjunto un muelle espiral de acero, de temple y diámetro suficientes para soportar el peso de una persona sin llegar a perder su elasticidad. Estos elementos y el conjunto del aparato, pueden apreciarse en los dibujos que se acompañan, a los cuales pasamos a referirnos.

En la Fig. 1 representativa de un corte vertical del conjunto del aparato, destacan la parte superior o cubierta del pié - a -, a la cual se une por -d- la parte inferior -b-:

-a- es un cuerpo cilíndrico de configuración octogonal por sus perímetros laterales. La parte superior, que se atornilla a la base de la pata del mueble a que desea aplicarse, tiene practicado en su centro un orificio -f- para dejar paso al tornillo de sujeción. Es hueco por su base o cara inferior convergente con el punto -d- donde se contrae para recibir y sujetar la pieza -b-.

-b- es un cuerpo troncocónico, formado como el anterior de una sola pieza. Por su parte superior el tubo cónico se ensancha para quedar sujeto por -d- bajo el ángulo de unión indicado en -a-. Por su base, tiene practicado un hueco -g- circunférico equivalente a la mitad del diámetro de dicha base, hueco practicado con anchura bastante para que a través del mismo pueda manipularse el tornillo que por -f- ha de unir el aparato a la silla.

-c- es un muelle espiral, retenido en el interior



hueco formado por -a- y -b-, cuyos extremos se apoyan en los planos interiores que las dos citadas piezas anteriores forman alrededor de -f- y -g-.

En las Figs. 2 y 3, se aprecia el aparato en conjunto visto en planta y por su parte exterior.

Unidas las tres piezas en la forma indicada, se obtendrá un pié para una pata de una silla, por ejemplo, y se comprenderá sean precisos tres aparatos más, idénticos al descrito, para completar el juego necesario para realizar el fin que se persigue. Así, por -f-, estos piés serán atornillados a las extremidades de apoyo del mueble, y la base de estas quedará constituida por el plano correspondiente a -g-. La fuerza del muelle -c-, muy superior a la presión del peso del mueble, mantendrá fuertemente unidas por -d- las dos piezas indicadas, y al tomar asiento en la silla quien las utilice, podrá observar que, contrariamente a la rigidez propia de estos objetos, tiene cierta elasticidad que permite moverse con la suave comodidad propia de los cuerpos provistos de muelles.

Estriban las ventajas del presente invento, aparte de su relevante utilidad, en la consecución de esta por un medio sencillo y como tal propicio a la creación de una industria de posible buen resultado, por cuanto puede proporcionar aquella utilidad y comodidades por un precio limitado incomparable al que alcanzan los muebles cuyo mullido se debe a los procedimientos de construcción conocidos hasta la fecha. Cualquier familia por modesta que sea, que en un caso de convalecencia de un enfermo necesite de un sillón con muelles, puede por un mínimo precio convertir una pieza de su modesto mobiliario en el util deseado, con solo atornillar a las patas de aquella los pies adicionales que descritos quedan.

La fabricación de este dispositivo puede realizarse por estampación, repulsado, o por fundición, tendiendo siempre a su economía, y a excepción del muelle que, como se comprenderá,



hallará en el acero su mejor elemento, tendrá por materiales básicos el aluminio, el latón, el hierro, u otros metales o aleaciones convenientes al fin propuesto.

N O T A .
=====

Ampliamente descrita la naturaleza del invento, así como la manera de llevarlo a la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente citadas, son susceptibles de ligeras modificaciones en sus detalles y dimensiones sin que por ello se altere el principio fundamental del invento, siendo lo que constituye la esencia del mismo y por lo que solicitamos patente de introducción por cinco años en España, "Un pié adicional, con muelle interior, para sillerías"; caracterizándose por lo siguiente:

1ª.- Por la combinación de dos piezas metálicas, formadas cada una de una sola pieza, embutidas una de ellas en el interior de la otra, en forma que al unirse retengan en la cavidad interior formada por ambas, un muelle espiral cuya tensión obligue a las expresadas piezas a mantenerse tan equidistantes por sus planos como permita la línea de sujeción de una y otra pieza.

2ª.- Por un muelle, que puede ser de espiral, de palanca o de varios planos, situado en el interior de un aparato formado por la unión de dos piezas tubulares cúbicas o de otra forma geométrica caprichosa, con planos contrapuestos y agujereados en forma que permita su aplicación a la base de las patas o extremidades de las sillas, sillones, o muebles similares, para que descansando ^{estos} sobre el dispositivo formado por aquel conjunto, adquieran la elasticidad o mullido propios de los cuerpos suspendidos sobre piezas provistas de muelles, u otras piezas elásticas.

3ª.- Por un pié metálico formado por dos o más piezas, movibles al impulso de un muelle interior o a la presión de una fuerza externa que contraiga dicho muelle,



- 4 -

aplicable, según queda dicho en las reivindicaciones 1ª y 2ª, de acuerdo con lo descrito en la presente memoria descriptiva y compuesto según se ilustra en los dibujos que se acompañan.

"Un pié adicional, con muelle interior, para sillerías"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en el dibujo que se acompaña.

Esta memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 17 de Abril de 1926.

José Ribas Figueras, y
Félix Ferrer Mestres

Por Poder
de SANTOS LA BEBEZA

P.P.

FIG. 1

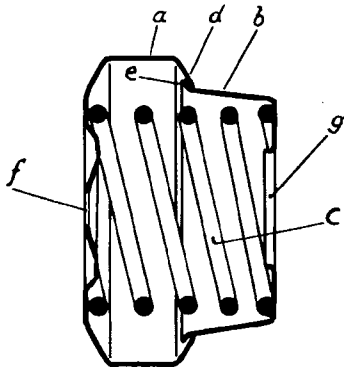


FIG. 2

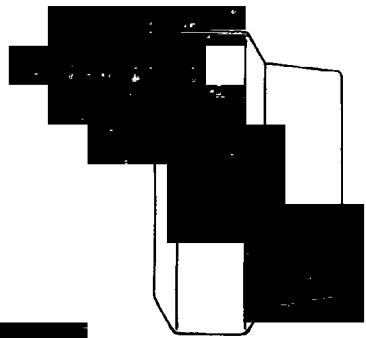
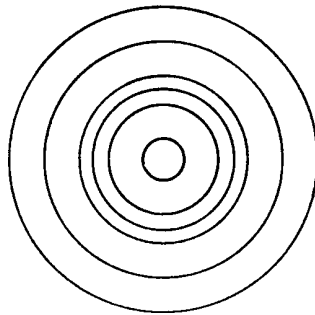


FIG. 3

Handwritten signature or initials